



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PRAVIA

RESOLUCIÓN. Delegación de funciones.

Debiendo ausentarme del término municipal los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.,

RESUELVO

Primero.—Delegar la totalidad de mis funciones y nombrar sustituta del Alcalde en dichas fechas, a la Concejala de este Ayuntamiento, doña Sonia Álvarez Suárez, Tercera Teniente de Alcalde.

Segundo.—Dése traslado de este a la interesada y publíquese en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en los términos exigidos en la mencionada normativa.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia.

Pravia, a 17 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12661.